

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1154
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 48,120 CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE
COMETIDOS DE SERVICIO FUERA DE LA COMUNA
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6358650	21/09/2011	48,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1161

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		48,120
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,120	
Totales		48,120	48,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	48,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		48,120
Totales		48,120	48,120



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

